

Junta de Bibliotecas Universitarias  
Nacionales Argentinas

COMISION ESPECIAL DE FORMACION PROFESIONAL BIBLIOTECARIA

INFORME DE LA REUNIÓN REALIZADA DEL 6 AL 10  
DE MARZO EN LA SEDE DEL INSTITUTO BIBLIOTECOLÓGICO

Buenos Aires  
Instituto Bibliotecológico

1967

COMISIÓN ESPECIAL DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL BIBLIOTECARIA

Entre los días 6 y 10 de marzo de 1967 se reunió en la sede del Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, la Comisión Especial de Formación Profesional Bibliotecaria de la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas, integrada por:

- Sra. María del Carmen Aravena López de Granillo Fernández - Universidad Nacional del Litoral.
- Srta. Fernanda M. Bernardis - Universidad Nacional de Córdoba.
- Sr. Jorge A. Martínez - Universidad Nacional de Cuyo.
- Sr. Italo J.L. Méttini - Universidad Nacional del Nordeste.
- Sr. Luciano César Pessacq - Universidad Nacional de La Plata.
- Srta. Josefa E. Sabor - Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Tucumán.

La reunión se inició con las palabras del señor Pablo D. Parodi, Presidente de la Junta, quien dio la bienvenida a los miembros de la Comisión.

Al comenzar las deliberaciones los integrantes de la Comisión eligieron de común acuerdo, como Presidenta, a la señorita Josefa Sabor y como Secretaria, a la señorita Fernanda M. Bernardis. A continuación se pasó a considerar el trabajo base, presentado por la señorita Josefa Sabor a la III Reunión de la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas celebrada en Santa Fe en 1966.

Puestos a discusión los temas a tratar y luego de un exhaustivo examen para determinar un plan para el mejoramiento y coordinación de las Escuelas de Bibliotecarios dependientes de las Universidades Nacionales, la Comisión decidió elevar a la Junta las siguientes recomendaciones:

I.- Aceptar en todos sus términos la sugerencia aprobada en los "Resultados de la Primera Mesa de estudios sobre la formación de bibliotecarios y mejoramiento de bibliotecarios en servicio en la América Latina", Medellín (Colombia), 1963, que dice:

"La biblioteca moderna es parte integrante del proceso educativo y desempeña un papel primordial en la conservación, transmisión y desarrollo de la cultura. La actividad intelectual, por su parte, necesita para su evolución el auxilio de recursos bibliográficos organizados. Por todo ello la formación del bibliotecario es motivo de cuidadoso análisis, ya que sobre él descansa la responsabilidad de organizar y facilitar el aprovechamiento de una gran parte de los elementos que concurren a la formación de esa cultura. Estimándolo así la Mesa, después de haber estudiado cuidadosamente los resultados de la "Investigación", declara que el bibliotecario debe tener una formación académica rigurosa y que la suya es una profesión liberal de nivel universitario".

II.- En relación con el tipo de Escuelas

Que se creen Escuelas de Bibliotecarios permanentes o a término, según lo determinen las condiciones del medio.

III.- En relación con la dependencia de las Escuelas

Que la carrera de Bibliotecario dependa siempre que sea posible, de una Facultad, preferentemente de la Facultad de Humanidades.

IV.- En relación con las condiciones de ingreso

Exigir las condiciones de ingreso establecidas por la Universidad. En el caso de que éstas varíen, según las carreras, que se tomen como base las de la Facultad de Humanidades.

V.- En relación con el curriculum

Para la redacción de este punto se han utilizado como materiales complementarios las conclusiones de las tres Mesas de estudio celebradas en Medellín y el proyecto de nuevo plan de estudios de la Carrera de Bibliotecario de la Universidad de Buenos Aires.

Los currícula de las carreras de bibliotecario estarán constituidos, como mínimo, por las siguientes asignaturas:

Grupo 1: Materias introductorias

Grupo 2: Materias básicas: a) Técnicas  
b) De integración cultural

Grupo 3: Materias complementarias

Grupo 4: Idiomas

Grupo 5: Materias de especialización

Monografía final

Tesis de Licenciatura

Materias introductorias:

1. Introducción a la bibliotecología (60 horas)
  2. Introducción a las técnicas bibliotecarias (60 horas)
  3. Introducción al trabajo intelectual (60 horas)
- (como mínimo, el 20% de las horas será de carácter práctico)

Materias básicas:

a) Técnicas

1. Catalogación y clasificación
  2. Problemas de catalogación y clasificación
- (300 horas, de las cuales un mínimo del 40% será de carácter práctico)

3. Referencia general
  4. Bibliografía
  5. Referencia especializada
- (300 horas)
6. Documentación (60 horas)
  7. Organización y Administración de bibliotecas
  8. Problemas de Organización y Administración de bibliotecas
- (200 horas)
9. Historia del libro y de las Bibliotecas (100 horas)

b) De integración cultural

1. Filosofía
2. Literatura (incluida infantil y juvenil)
3. Historia
4. Arte

5. Ciencias Sociales
  6. Psicología
  7. Ciencias de la Educación
  8. Ciencia y Técnica
  9. Panorama de la cultura actual
- (60 horas cada una)

Las escuelas podrán tomar estas materias de los planes de estudio de las distintas Facultades, prefiriendo las que tengan carácter introductorio o histórico.

Materias complementarias:

1. Métodos de investigación
  2. Bibliotecas públicas
  3. Bibliotecas universitarias y especializadas
  4. Bibliotecas escolares, infantiles y juveniles
- (60 horas cada asignatura)

Idiomas:

- Inglés
- Francés o Alemán

Los cursos de idioma inglés deberán ser aprobados al promediar la carrera.

Materias de especialización:

1. Bibliotecología comparada
2. Didáctica de la Bibliotecología
3. Curso superior de Catalogación y Clasificación
4. Curso superior de Organización y Administración de bibliotecas
5. Curso superior de Referencia y Bibliografía
6. Historia de las bibliotecas
7. Planeamiento bibliotecario
8. Problemas de documentación

Monografía final

Tesis de Licenciatura

## VI.- Contenido de las asignaturas

### Introducción a la Bibliotecología

La biblioteca: definición y concepto. Los materiales bibliotecarios. Visión sintética de la evolución del concepto de Biblioteca en las diferentes etapas de su historia. La Bibliotecología y su contenido. Tipos y clases de bibliotecas. Procedimientos técnicos y servicios bibliotecarios. La organización de la biblioteca moderna. La comunidad y la biblioteca. Difusión y acción bibliotecaria.

### Introducción al trabajo intelectual

Características del trabajo intelectual. La vocación. Condiciones físicas, intelectuales y éticas. La organización del trabajo: como estudiar. La lectura. Las notas y los resúmenes. El trabajo en clase. El trabajo en la biblioteca. El trabajo en el laboratorio. El estudio individual y en equipo. La investigación. La preparación de monografías. El papel de la biblioteca en la tarea intelectual.

### Introducción a las técnicas bibliotecarias

Panorama general de los procedimientos técnicos. Su interrelación. Principios y objetivos de la catalogación y la clasificación. Los catálogos: tipos, función y forma. El autor: las normas de catalogación. Primeras nociones de clasificación sistemática y signatura. Primeras nociones del uso de los encabezamientos de materia.

### Catalogación

Los autores personales. Los entes corporativos. Las publicaciones periódicas. Las nuevas tendencias en catalogación. La catalogación analítica. Los materiales especiales. Conocimiento de los códigos de normas para manuscritos, incunables, libros raros. La catalogación simplificada. La catalogación cooperativa y la centralizada. Los catálogos colectivos. La ordenación de los catálogos.

### Clasificación

Los encabezamientos de materia. Las clasificaciones sistemáticas de base decimal. La clasificación de la Library of Congress. La signatura.

### Problemas de Catalogación y Clasificación

Historia de la catalogación. Historia de la clasificación. Teoría de la catalogación y clasificación. La documentación y la clasificación. Problemas específicos de catalogación, clasificación, signatura y ordenación. (1)

### Referencia general

Concepto de referencia. Preguntas de referencia. Obras de referencia. La enciclopedia. El diccionario. El repertorio biográfico. Otros tipos de obras de referencia. El repertorio de referencia. El servicio de referencia: su organización.

### Bibliografía

La bibliografía: definición y carácter. Los repertorios bibliográficos. Práctica de la bibliografía: la compilación bibliográfica. Historia de la bibliografía. Las bibliografías como obras de referencia. La bibliografía universal, nacional, de publicaciones periódicas y seriadas, de publicaciones oficiales. La bibliografía de bibliografías.

### Referencia especializada

La referencia especializada y la documentación. Las formas más modernas de la técnica bibliográfica: extractado, reseña, indizado, etc. La referencia especializada por tipos de material (incunables, manuscritos, mapas y atlas, etc.). La referencia especializada por materias: filosofía, humanidades y ciencias del hombre; arte; educación y ciencias sociales; ciencia y técnica. (2)

---

(1) Los problemas ocuparán por lo menos el 50% de las clases.

(2) Cada grupo de especialidades, o algunas de ellas, deberán ser ejemplificados eligiendo una materia, de la cual se dará el aparato completo de referencia.

### Documentación

Concepto y definiciones. Documentación y Bibliotecología. El documento. Los centros y servicios de información. La investigación documentaria.

La mecanización y la documentación. La reprografía. Problemas particulares de la documentación (problemas lingüísticos, de propiedad intelectual, de patentes de invención, etc.). El factor humano. La documentación en el plano nacional e internacional.

### Organización y Administración de bibliotecas

La organización de las bibliotecas. La selección, adquisición y registro del material bibliotecario. Los servicios bibliotecarios. El personal. El presupuesto. La estadística. El edificio de la biblioteca. La conservación del edificio y las colecciones. (3)

### Problemas de Organización y Administración de bibliotecas

Teoría y principios de administración y su aplicación a la administración de bibliotecas. El planeamiento de los servicios bibliotecarios. La departamentalización de las bibliotecas. La tecnología bibliotecaria. El planeamiento bibliotecario. Problemas y casos específicos de administración bibliotecaria. (4)

### Historia del libro y de las bibliotecas

Historia del libro: El lenguaje y la escritura. Los materiales escriptóreos. El libro antes de la imprenta. El libro impreso. El periodismo: su evolución. La censura. Historia de las bibliotecas: La biblioteca en la Antigüedad, la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea. Las grandes bibliotecas actuales.

---

(3) Este curso tiene carácter eminentemente práctico; el de Problemas de Organización y Administración de bibliotecas, conceptual.

(4) Los problemas ocuparán por lo menos el 50% de las clases.



### Panorama de la cultura actual

Enfoques contemporáneos referentes a la cultura y su historia. El concepto de cambio. Pautas culturales que definen la época actual. El pensamiento filosófico, social, religioso. Las orientaciones actuales de la ciencia. Las ciencias del hombre. La técnica. La literatura y las artes plásticas. La cultura popular. Problemas fundamentales del mundo contemporáneo: el problema alimenticio, la explosión demográfica, el tiempo libre, el racismo, el planeamiento, etc.

### Métodos de investigación

La ciencia y la investigación. Condiciones de la investigación. Cómo investigar. Los métodos: histórico, descriptivo, experimental. La investigación filosófica. La investigación social. Aplicación de los métodos en el campo bibliotecológico. La preparación de las tesis.

### VII.- En relación con los títulos

1. Los títulos a otorgar en los diversos niveles serán:

Técnico bibliotecario

Bibliotecario

Licenciado en Bibliotecología

2. Para obtener el título de Técnico bibliotecario, el alumno deberá cumplir el siguiente curriculum:

Materias introductorias: Introducción a la bibliotecología.

Introducción a las técnicas bibliotecarias

Materias básicas:

a) Técnicas:

Catalogación y Clasificación

Referencia General

Bibliografía

Organización y Administración de bibliotecas

b) De integración cultural:

Panorama de la cultura actual.

Literatura

Psicología

Idiomas: El alumno acreditará conocimientos de inglés o francés.

3. Para obtener el título de Bibliotecario:

Materias introductorias: todas

Materias básicas: todas

Materias complementarias: Métodos de investigación  
y otra materia a elección.

Idiomas.

Monografía final.

4. Para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología

Materias introductorias: todas

Materias básicas: todas

Materias complementarias: Métodos de investigación y  
otras dos materias a elección.

Materias de especialización: 5 materias a elección.

Idiomas.

Tesis de licenciatura.

VIII.- Correlatividades

Las materias introductorias son previas a todas las asignaturas de la carrera.

Catalogación y Clasificación son previas a Problemas de catalogación y clasificación.

Referencia general es previa a Bibliografía.

Bibliografía es previa a Referencia especializada.

Referencia especializada es previa a Documentación.

Organización y administración de Bibliotecas es previa a Problemas de organización y administración de bibliotecas.

Las materias complementarias son previas a la monografía final.

Las materias de especialización son previas a la tesis de licenciatura.

Las materias de integración cultural podrán rendirse en cualquier momento de la carrera, siempre que el alumno haya aprobado las introductorias.

Las materias de integración cultural no son introductorias, aún cuando su denominación incluya la palabra "Introducción".

IX.- De las equivalencias

1. Los alumnos que hayan aprobado en otras carreras de la Universidad asignaturas que puedan estimarse como de integración cultural, podrán solicitar equivalencias que serán estudiadas en cada caso por la escuela de bibliotecarios.
2. En el caso de que los alumnos se transfirieran de una Universidad a otra, podrán solicitar equivalencias de las materias ya aprobadas.
3. Los Técnicos bibliotecarios y los Bibliotecarios podrán solicitar su inscripción en las carreras de Bibliotecario y Licenciado en bibliotecología, respectivamente, de otras universidades, solicitando el reconocimiento de sus títulos.
4. Los graduados que hayan obtenido sus títulos con planes de estudio que ya no se hallan en vigencia podrán solicitar su inscripción a las carreras de Bibliotecario y Licenciado en bibliotecología solicitando el reconocimiento de sus títulos, los que serán estudiados en cada caso.
5. La Junta Nacional gestionará ante las autoridades universitarias las medidas necesarias para que se dé cumplimiento a lo establecido en los items 1 a 4 anteriores.

X.- Responsabilidad en el perfeccionamiento de los graduados y del personal en servicio.

1. Es responsabilidad de las escuelas de bibliotecarios velar por el perfeccionamiento de los egresados y del personal en servicio en las bibliotecas, para lo cual deberán organizar y supervisar cursos de capacitación y perfeccionamiento.
2. La Junta Nacional y las Juntas locales contribuirán a la realización de dichos cursos.

XI.- Profesorado

1. Los profesores de las escuelas de bibliotecarios se reunirán anualmente para cambiar ideas y discutir los programas de sus asignaturas.

2. La Junta Nacional promoverá esa reunión anual.
3. La Junta Nacional facilitará el intercambio de profesores y/o graduados.
4. La Junta Nacional gestionará ante los organismos nacionales e internacionales la adjudicación de becas para perfeccionamiento de profesores y graduados.

XII.- Fuera de los puntos tratados en el trabajo de base la Comisión hace la siguiente sugerencia :

1. Al finalizar el curso lectivo de 1970 la Junta Nacional realizará una evaluación de los resultados obtenidos por las escuelas en la aplicación del plan mínimo propuesto.
2. Realizar una encuesta en todas las universidades para saber cuál es el estado actual de la enseñanza de la Bibliotecología en las mismas. Dicha encuesta será realizada en el curso de 1967 y se repetirá en 1970, cuando hayan transcurrido los tres años a que hace referencia el punto 1). El cuestionario de la encuesta será formulado por la Universidad Nacional de Cuyo, quien lo someterá a la aprobación de la Junta Nacional.
3. En vista de la gran escasez de información que sufren algunas universidades, la Junta Nacional publicará trimestralmente un noticiero para una mejor comunicación entre las escuelas y cursos de bibliotecarios. En él se dará información sobre las publicaciones de la especialidad, el material didáctico, la actividad de las escuelas y cursos y en general toda noticia que pueda considerarse de valor para quienes se dedican a la enseñanza de la bibliotecología. La Junta arbitrará los medios necesarios para que la tarea sea permanente y esté a cargo de un profesional.
4. Sugerir a la Junta Nacional la permanencia, en el carácter de Asesora, de esta Comisión.

Fdo. Josefa E. Sabor

Fernanda M. Bernardis

María del Carmen A. de Granillo Fernández

Italo Mettini Luciano Pessacq Jorge A. Martínez